

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE  
(PRONADERS)**

**LICITACION PRIVADA N°. PRONADERS-LPRI- GC-029-2023-OBRAS  
” CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AVICOLA EN  
EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.”.**

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas PREVIAMENTE PRE CALIFICADAS interesadas en participar en la Licitación Privada, a presentar ofertas para la ejecución del siguiente proyecto:

**PRONADERS-LPRI- GC-029-2023** a presentar ofertas selladas para la **CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AVICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.**

2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPRI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. **Los interesados deberán enviar de manera OBLIGATORIA solicitud escaneada de participación** y podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Privada mediante descarga en la plataforma de HONDUCOMPRAS, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) , o solicitar al siguiente correo, [contrataciones@pronaders.gob.hn](mailto:contrataciones@pronaders.gob.hn) , para ser remitido, sin ningún costo.

- a. Únicamente los Precalificados en PRONADERS en la categoría de **Infraestructura Productiva** podrán participar. IA0 5.1 del Documento Base.

5. Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día **viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023 a las 01:00 p.m.**; las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se **abrirán** en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de noviembre de 2023.